

# Distintos tipos de jornada

En torno a la cuestión de la "Jornada continuada" confluyen teorías, planteamientos, intereses y objetivos tan diferenciados que la han transformado en un asunto controvertido y polémico. Polémica y controversia que en ocasiones, más de las deseadas, han generado un clima de confrontación entre los agentes educativos, en lugar de constituirse en una oportunidad para reflexionar en profundidad sobre el tema y sus múltiples implicaciones.

Se hace, por tanto, necesario reflexionar sobre algunos condicionantes que convierten en conflictiva la modificación de la jornada tradicionalmente existente, porque lo que si parece claro es que a la luz de los objetivos que la Reforma plantea, la jornada tradicional de los centros escolares merece ser reconsiderada, teniendo en cuenta que hay que avanzar en la diferenciación de los distintos tipos de jornada: la del profesorado, la del alumnado y la del centro; haciendo coincidir en un nuevo marco las mejoras profesionales que permitan abrir nuevas expectativas al profesorado con el necesario papel sociocultural que el centro educativo debe cumplir.

Es posible, desde la jornada del profesorado y del centro, contemplar una jornada del alumnado que cubra el horario lectivo actual y se abra a una oferta complementaria más reglada que la actualmente expresada como extraescolar.

Ahora bien, el defender con rigor el servicio público de la enseñanza nos obliga a tratar con cautela y prudencia el tiempo escolar, pero ello no puede frenar la experimentación de un modelo más funcional, plural y abierto. El debate, por tanto, debe abrirse con tranquilidad, sin miedos, porque el quehacer educativo requiere en todos sus aspectos de una revisión y experimentación continua.